

Febrero de 2011



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольствен
ная и
сельскохозяйств
енная
организация
Объединенных

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Agricultura y la
Alimentación

COMITÉ DEL PROGRAMA

106.º período de sesiones

Roma, 21 – 25 de marzo de 2011

**SANIDAD ANIMAL SOSTENIBLE Y CONTENCIÓN DE LOS
RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA RELACIONADOS CON
LOS ANIMALES, EN APOYO DEL PROGRAMA SALUD
COMPARTIDA EN CURSO DE ELABORACIÓN**

**Aplicación de las enseñanzas extraídas de la influenza aviar altamente
patógena en la prevención y contención de las principales enfermedades de
los animales y los riesgos relacionados para la salud humana**

Resumen

A partir de la orientación del Comité del Programa¹, se elaboró un Plan de acción estratégico para ampliar las medidas que la FAO desplegaba desde hacía seis años en relación con la influenza aviar altamente patógena (IAAP) H5N1 y hacerlas extensibles a otras amenazas para la sanidad animal y la salud humana relacionadas con los animales; el Plan se describe con la indicación de la prioridad y secuencia de las actividades a medio plazo para el período 2011-15. El Plan de acción hace hincapié en la ventaja comparativa de la FAO para adoptar un planteamiento multidisciplinario global y aprovechar las inversiones y las enseñanzas extraídas por el programa de la IAAP en colaboración con gobiernos nacionales, organizaciones subregionales, nacionales y mundiales, y con organismos donantes.

La visión estratégica que guía el Plan de acción es *un mundo en el que los riesgos para la sanidad animal y la salud pública causados por una amplia gama de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas emergentes y reemergentes de elevado impacto, y sus efectos conexos en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, el comercio y el desarrollo económico se reduzcan al mínimo mediante la prevención, la detección temprana, la respuesta rápida, la contención y la eliminación de estas enfermedades*. El objetivo principal de la estrategia es *crear un sólido sistema mundial de sanidad animal que gestione eficazmente los principales riesgos para la sanidad animal, que preste especial atención a la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas, y sitúe la dinámica de las enfermedades dentro del contexto más amplio del desarrollo agrícola y socioeconómico y la sostenibilidad ambiental*.

¹ CL 140/8 párr. 19.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

Este objetivo se logrará a través de un planteamiento respaldado por siete elementos estratégicos fundamentales, que incluyen: (i) la creación de sólidos sistemas de gestión de sanidad animal a nivel nacional y subnacional; (ii) el tratamiento de las cuestiones que afectan a las comunidades agrícolas pobres, centrando la atención en los problemas reales de la enfermedad en lugar de los potenciales; (iii) la adopción de un enfoque institucional para la prevención y el control de enfermedades mediante la comprensión y gestión de los factores que impulsan la aparición, persistencia y propagación de enfermedades; (iv) la creación de capacidad en la gestión del riesgo de enfermedades en relación con enfoques intersectoriales y multidisciplinarios que usen el mejor análisis disponible; (v) el desarrollo de la capacidad de instituciones nacionales y regionales para coordinar iniciativas plurinacionales y plurirregionales de lucha contra enfermedades; (vi) la identificación de oportunidades para establecer y reforzar asociaciones con un conjunto de partes interesadas; y (vii) el fortalecimiento de la capacidad internacional para responder a situaciones de emergencia.

El Plan de acción propone un programa en cinco Esferas técnicas de trabajo: (1) Comprender la naturaleza intersectorial de los peligros para la salud (2) Fomentar la colaboración entre sectores de la salud animal, humana y ambiental; (3) Promover estrategias relativas a la sanidad animal que sean socialmente aceptables y económicamente viables; (4) Reforzar la capacidad de los sistemas de salud para la formulación de políticas y estrategias; y (5) Desarrollar las capacidades técnicas fundamentales de los sistemas de sanidad animal para tratar enfermedades en los ámbitos nacional, regional y mundial.

El Plan de acción se aplica mediante tres Áreas funcionales de trabajo: (A) Garantizar recursos humanos adecuados; (B) Comunicar adecuadamente el Plan de acción; y (C) Crear sólidos mecanismos de seguimiento y evaluación. El Plan de acción se propone ayudar a los Estados Miembros de la FAO, en concreto a los **países menos adelantados**, a construir su capacidad de alerta y detección tempranas de brotes de enfermedades y la respuesta rápida ante estas situaciones.

Las medidas recomendadas están **basadas en el riesgo** y adaptadas al contexto local mediante la intervención de los interesados a través de procesos participativos. El Plan promueve un enfoque dinámico para la gestión del riesgo de enfermedades. Todas las medidas del Plan tienen por objetivo **la sostenibilidad y la responsabilización por parte de los países y regiones**, y varían entre aquellas que tienen aplicación inmediata hasta otras de ejecución a largo plazo con una **perspectiva de desarrollo**. El Plan de acción aprovecha las **inversiones del programa relativo a la IAAP y añade valor a las estructuras y mecanismos existentes** como el Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria, de la FAO, incluyendo el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) y sus plataformas operativas regionales en apoyo a las oficinas descentralizadas de la FAO. La identificación de oportunidades para reforzar y mantener las unidades regionales del ECTAD, como parte de los Centros Regionales Sanidad Animal de la FAO y la OIE, constituye una de las cinco prioridades identificadas por el Plan de acción.

El Plan de acción es coherente con el Marco Estratégico de la FAO, que también incluye el ámbito prioritario de repercusión (APR) –Sistema de prevención de emergencia (EMPRES). Las necesidades de financiación para cinco años se estiman en 193,8 millones de USD además de los fondos existentes en el marco del Programa Ordinario y las aportaciones voluntarias al programa sobre la IAAP (2006-2008) que todavía se está ejecutando. El Plan de acción se integrará plenamente para la presentación de informes y el examen en los ciclos del Plan a plazo medio y el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) de la FAO.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité del Programa a tomar nota de la propuesta de Plan de acción (2011 a 2015) y proporcionar orientaciones sobre el seguimiento. En particular, el Comité quizá desee:

i) Convenir en que el Plan de acción está en consonancia con las directrices facilitadas en su elaboración en el 104.º período de sesiones del Comité, que reflejan las enseñanzas adquiridas durante la aplicación del programa de la FAO relativo a la IAAP.

ii) Recalcar la importancia del amplio enfoque colaborativo, multidisciplinario y multisectorial adoptado por el Plan de acción al abordar los riesgos para la salud en las interfaces entre animales, humanos y ecosistemas, tal como se acordó en el programa tripartito de la FAO, la OIE y la OMS.

iii) Ratificar la propuesta de Plan de acción para su ejecución inmediata y participar en supervisiones periódicas de los resultados en el avance hacia una gestión eficaz del riesgo de enfermedades animales a nivel internacional, regional y nacional.

iv) Instar a la asignación de recursos voluntarios nuevos y adicionales para que la FAO proporcione capacidad técnica y operativa a fin de ejecutar eficazmente el Plan de acción, especialmente a través del ámbito prioritario de repercusión – EMPRES: Amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente).

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Samuel Jutzi, Director, División de Producción y Sanidad Animal

Tel.: +39 (06) 570-53371

I. Introducción

1. Considerando que:

- a) Las enfermedades animales tienen importantes efectos en la salud pública (zoonosis), las economías nacionales y regionales (enfermedades de elevado impacto), familias (enfermedades endémicas) y, en algunos casos, en la estabilidad y seguridad de la sociedad a nivel mundial como por ejemplo las pandemias y las principales amenazas a la salud pública.
- b) Los países de ingresos altos y los de ingresos bajos tienen prioridades distintas. En países de ingresos bajos, las enfermedades endémicas tienen una fuerte repercusión en los avances hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM), y su control forma parte de sus necesidades de desarrollo². Por consiguiente, se necesitan enfoques específicos para el entorno en la prevención y control eficaces de las enfermedades.
- c) Las enfermedades emergentes y reemergentes de los animales han aumentado durante las últimas décadas; más del 75 % de las nuevas enfermedades que afectan a seres humanos tienen su origen en animales (ganado y fauna silvestre)³. Por consiguiente, es imprescindible gestionar y afrontar la impredecibilidad de los episodios de enfermedades infecciosas.
- d) El aumento de las amenazas para la salud humana, animal y ambiental a través de patógenos existentes y nuevos está provocado por diversos factores, a menudo interrelacionados, impulsados por tendencias de desarrollo mundial (el crecimiento de la población, la urbanización, la creciente demanda de productos animales, los sistemas de cultivo intensivo, el cambio en el uso de la tierra, el incremento de la movilidad humana, la liberalización del comercio, etc.).
- e) Los actuales enfoques para la prevención y control de enfermedades animales se basan en la interrupción de la transmisión de patógenos. Estos enfoques se han mostrado eficaces en algunos casos (p. ej. en la erradicación mundial de la peste bovina), pero han tenido menos éxito en otros (p. ej. la persistencia de la influenza aviar altamente patógena H5N1, a pesar de los importantes esfuerzos para la eliminación). Cada vez hay un mayor reconocimiento de que, aplicados de forma aislada, los enfoques convencionales pueden ser insuficientes y que es necesario abordar las causas originales de la aparición y persistencia de las enfermedades para incrementar la eficiencia y sostenibilidad de la prevención y control de enfermedades infecciosas.
- f) Los episodios de epidemia y pandemia como el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), el síndrome respiratorio agudo y grave (SRAG), la IAAP y el virus pandémico H1N1 son difíciles de predecir. Surgieron a través de complejas interacciones de factores en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas. Por consiguiente, es necesario ampliar los actuales enfoques relativos a la protección de la salud humana, predominantemente reactivos, para englobar medidas dinámicas que mitiguen el riesgo de enfermedades.
- g) Los actuales enfoques en el control de enfermedades están impulsados por el sector de la salud pública (médico) o el veterinario, cada uno trabajando por separado. Esta gestión dividida en compartimentos excluye ámbitos importantes como por ejemplo la silvicultura, la flora y fauna silvestres, el medio ambiente, la economía, la sociología, la antropología, la ecología, etc., y la falta de prácticas integradas perjudica las sinergias necesarias. Debe subsanarse esta carencia, especialmente en lo que concierne a las enfermedades zoonóticas, aunque no solamente en estos casos.
- h) La prevención de enfermedades animales es, en la mayoría de los casos, bastante más eficaz en función de los costos que su control – las consecuencias económicas de una pandemia de gripe moderada podría alcanzar los 3 billones de USD, y por consiguiente las medidas preventivas que aborden las causas originales están de sobras justificadas.

² En entornos de endemidad, la carga que suponen las enfermedades animales puede ser responsable del 25-33 % de reducción de la productividad.

³ King L.J. 2004. "Emerging zoonoses and pathogens of public health significance." *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, 23 (2), 429-433.

- i) La mayoría de enfermedades de elevado impacto afectan a los humanos y son de índole transfronteriza; en consecuencia, su prevención y control resulta fundamental para preservar la salud pública, y la protección de este bien público mundial y común ocupa un lugar central en el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
2. La comunidad internacional está convergiendo hacia un enfoque global para abordar las amenazas y reducir los riesgos de enfermedades nuevas y otras de elevado impacto. Este enfoque se denomina "*Salud compartida*" en el presente documento y denota un modo colaborativo, intersectorial y multidisciplinario de abordar amenazas de enfermedades infecciosas en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas ("animal" debe entenderse como una combinación de ganado y fauna silvestre)⁴.
3. La FAO, la OIE y la OMS acordaron recientemente un documento tripartito de exposición de conceptos titulado "*La colaboración de la FAO, la OIE y la OMS –Compartir responsabilidades y coordinar actividades mundiales para abordar riesgos para la salud en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas*"⁵, que se presentó en la reunión de la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Influenza Aviar y Pandémica (IMCAPI) en Hanoi, Viet Nam (abril de 2010). Este acuerdo constituye la base conceptual para la elaboración de estrategias institucionales, que delimitan las responsabilidades de cada Organización, de conformidad con sus respectivos mandatos.
4. El Plan de acción presentado en este documento:
 - a) Se basa en las dos evaluaciones en tiempo real del programa de la FAO sobre la IAAP H5N1, ejecutado desde 2004 y se inspira en las principales medidas de la respuesta de la Administración a estas recomendaciones.
 - b) Responde a la petición realizada por el Comité del Programa en su 104.º período de sesiones (25-29 de octubre de 2010) para la elaboración de un plan de trabajo de seguimiento a medio plazo para el programa sobre la IAAP de la FAO.
 - c) Se basa en el documento tripartito de exposición de conceptos y constituye la aportación de la FAO a este programa conjunto, utilizando al mismo tiempo una amplia variedad de conocimientos técnicos y recursos disponibles en el seno de la Organización.
 - d) Se basa en el enfoque de *Salud compartida* mencionado anteriormente y representa la contribución de la FAO a un Plan de acción mundial de Salud compartida descrito en las reuniones de Winnipeg (2009)⁶ y Stone Mountain (2010)⁷ y sostiene los Principios de Manhattan (2004)⁸.
 - e) Apoya plenamente el Marco estratégico institucional de la FAO, en particular el Objetivo estratégico B *Mayor producción ganadera sostenible*, el Objetivo estratégico I: *Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola*, y el APR-EMPRES.

⁴ Este enfoque se presentó en un documento interinstitucional (la FAO, la OIE, la OMS, el Sistema de las Naciones Unidas para la Gripe Aviar y Humana [UNSIC], el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y el Banco Mundial) '*Una contribución a 'Un mundo, una salud': Un marco estratégico para reducir los riesgos de enfermedades infecciosas en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas*' en el IMCAPI, Sharm El Sheikh, octubre de 2008.

⁵ www.fao.org/docrep/012/ak736e/ak736e00.pdf

⁶ Reunión internacional celebrada en marzo de 2009 en Winnipeg, Canadá, sobre "Un mundo, una salud: Salud compartida: de la teoría a la práctica".

⁷ Reunión internacional celebrada en mayo de 2010 en Atlanta sobre: Salud compartida: Una perspectiva normativa- Evaluación y configuración de un itinerario para la aplicación.

⁸ Reunión internacional celebrada en septiembre de 2004 en Manhattan, Nueva York, para un simposio sobre "Un mundo, una salud: La construcción de puentes interdisciplinarios para la salud en un mundo globalizado". El resultado—denominado los "Principios de Manhattan"—enumera 12 recomendaciones para crear un enfoque más global en la prevención de enfermedades epidémica/epizoóticas y para mantener la integridad del ecosistema en beneficio de los seres humanos, sus animales domesticados y la biodiversidad fundamental que apoya todos los ámbitos de la salud.

II. Marco estratégico para el Plan de acción

Planteamiento y objetivo

5. El Plan de acción apoya la visión de la FAO en cuanto a una Estrategia de sanidad animal que exija un mundo en el que los riesgos para la sanidad animal y la salud pública causados por una amplia gama de enfermedades zoonóticas y no zoonóticas emergentes y reemergentes de elevado impacto, y sus efectos conexos en la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, el comercio y el desarrollo económico se reduzcan al mínimo mediante la prevención, la detección temprana, la respuesta rápida, la contención y, en última instancia, la eliminación de estas enfermedades. Esta opinión, compartida con la OIE y la OMS, está en consonancia con la recomendación del informe de la Evaluación externa independiente realizada en 2007 para que la FAO tratase “la sanidad animal, abordando sus consecuencias para los pobres, las economías nacionales de los países en desarrollo y los riesgos para el sector ganadero y la salud humana a escala mundial”.

6. El principal objetivo de esta estrategia es crear un sistema de sanidad animal sólido que gestione eficazmente los principales riesgos para la salud que derivan de animales y afectan a estos, prestando una atención especial a la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas usando el nuevo enfoque de *Salud compartida*, y situando la dinámica de la enfermedad en el contexto más amplio de la agricultura sostenible, el desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, reconociendo al mismo tiempo que una nutrición adecuada es fundamental para la salud.

Principios rectores del Plan de acción

7. El Plan de acción se guiará por los siguientes principios básicos:
- a) Las medidas recomendadas estarán **basadas en el riesgo** y adaptadas al contexto local mediante la intervención de los interesados a través de procesos participativos.
 - b) La adopción de un enfoque **dinámico** para la gestión del riesgo de enfermedades que combine algunos elementos interdependientes: (i) previsión, (ii) prevención, (iii) mitigación de los efectos, (iv) detección temprana, y (v) reacción rápida y eficaz.
 - c) Todas las medidas deberán ser **socialmente aceptables, técnicamente factibles y económicamente viables** dentro del contexto de su aplicación, y seguir una perspectiva de desarrollo.
 - d) **Aprovechamiento de las estructuras y mecanismos existentes**⁹, tanto de dentro como de fuera de la FAO, **añadiéndoles valor**.
 - e) Todas las medidas del plan se fundamentarán en la coordinación y colaboración horizontal y vertical, y tendrán como objetivo **la sostenibilidad y la responsabilización por parte de los países y regiones**.
8. Los programas de trabajo regionales, adaptados a los parámetros y prioridades (sub)regionales y en estrecha colaboración con Comunidades económicas regionales y Organizaciones especializadas regionales, son elementos constitutivos del Plan de acción, de conformidad con la Estrategia acordada.

Enfoque y elementos estratégicos

9. El objetivo anteriormente expuesto se logrará a través de un enfoque respaldado por los siguientes elementos de acción estratégicos, que aprovechan las enseñanzas extraídas durante los últimos seis años en la lucha contra la IAAP:

⁹ Estas estructuras engloban el Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria, la Unidad de Gestión de Emergencias en la Cadena Alimentaria, el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD), el Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Temprana para las Enfermedades Transfronterizas de los Animales, incluidas las Zoonosis (GLEWS) de la FAO, la OIE y la OMS, la red de la OIE y la FAO de conocimientos especializados sobre influenza animal (OFFLU), el CGC-SA y el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales.

i) Construir unos sistemas más sólidos de gestión de la sanidad animal en los ámbitos nacional y subnacional con una atención especial a países con ingresos bajos:

10. En general, los países de ingresos bajos, en los que predominan los sistemas de cultivo extensivo en pequeña escala con un mínimo control de enfermedades, están menos capacitados para afrontar enfermedades de elevado impacto y nuevas. La capacidad de los sistemas de sanidad animal en estos países varía considerablemente y oscila entre la carencia de los elementos básicos de gestión de la sanidad animal hasta la disponibilidad de una capacidad adecuada y exenta de los principales problemas que afectan a la sanidad animal, aunque siguen siendo vulnerables a las crisis causadas por enfermedades zoonóticas y no zoonóticas emergentes y reemergentes. En estos países se necesita urgentemente una mejora de los sistemas de gestión de la sanidad animal dado que el control mundial de enfermedades está determinado en gran parte por los países con mayor lentitud en la adopción de medidas.

ii) Abordar los intereses de comunidades agrícolas pobres, prestando especial atención a los problemas reales de la enfermedad, en lugar de los potenciales, y a los factores impulsores de un conjunto más amplio de enfermedades localmente importantes:

11. La identificación de ‘enfermedades prioritarias del ganado’ así como de las capacidades y mecanismos para gestionarlas adecuadamente son específicas para cada entorno, y para tener éxito necesitan la participación de partes interesadas que permita llegar a soluciones ‘locales’ apoyadas por una mayoría de ganaderos. Dado que los ganaderos, especialmente los pobres, se interesan principalmente por los problemas relativos a enfermedades actuales en lugar de las potenciales, la Estrategia otorga mucha importancia a la ayuda a estos grupos más vulnerables y su participación. A medida que los países de ingresos bajos alcanzan los requisitos mínimos en la gestión de la sanidad animal, existen oportunidades inmediatas para definir sendas progresivas de control, diseñadas como mapas de carreteras regionales, y avanzar hacia la eliminación de enfermedades en el sector ganadero, abordando los problemas de comunidades agrícolas pobres.

iii) Adoptar un enfoque institucional para la prevención y control de enfermedades a través del conocimiento y la gestión de los factores que impulsan su aparición, incursión, persistencia y propagación:

12. La aparición, persistencia y propagación de enfermedades están determinadas por complejas interacciones entre factores dinámicos en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas. Estos factores comprenden el cambio de la utilización de la tierra; la transformación de sistemas de producción ganadera; el comercio creciente de ganado y productos pecuarios; el aumento de los contactos entre los humanos, el ganado y la fauna silvestre; el cambio climático; etc. En consecuencia, la respuesta a la aparición de enfermedades va más allá de reforzar los sistemas de salud pública veterinaria e incluye los esfuerzos para mantener y restaurar prácticas saludables y sostenibles en la ganadería, la ordenación de ecosistemas y el suministro mundial de alimentos. Una comprensión de las interacciones entre patógenos del hombre, del ganado y de la fauna silvestre constituye la base fundamental para una gestión del riesgo adecuada y eficaz en función de los costos, que no limite excesivamente la capacidad de desarrollo del sector ganadero y las mejoras conexas de los medios de subsistencia de las personas.

iv) Desarrollo de la gestión del riesgo de enfermedad en enfoques intersectoriales y multidisciplinarios usando los mejores análisis y conocimientos disponibles:

13. Dada la complejidad de la ecología de la enfermedad y el hecho de que el comportamiento humano constituye un factor importante para incrementar, pero también mitigar, los riesgos de las enfermedades, resulta imprescindible utilizar el repertorio completo de los avances científicos en medicina y veterinaria, aunque también en otras disciplinas como por ejemplo la fauna y la flora silvestres, las ciencias sociales, la pesca, la silvicultura y la ordenación de los recursos naturales, así como también en las tecnologías de la información que avanzan rápidamente, para poner en práctica sistemas socialmente aceptables y rentables en la gestión del riesgo de enfermedades.

v) *Desarrollar la capacidad de instituciones nacionales y regionales para coordinar iniciativas plurinacionales y plurirregionales de control de enfermedades:*

14. El aumento de la interrelación económica a través del comercio y la movilidad humana tiene como consecuencia la rápida propagación regional e internacional de enfermedades muy contagiosas de animales y humanos. Ningún país puede abordar un problema de este tipo en solitario, y por consiguiente el control de enfermedades muy contagiosas requiere la colaboración internacional. Para ello se necesita una coordinación regional con ayuda de la comunidad internacional para la armonización de las políticas y la legislación, y la mejora de la capacidad de respuesta.

vi) *Crear asociaciones con un conjunto de partes interesadas entre las que figuren el sector privado, comunidades agrícolas, organizaciones regionales, organizaciones internacionales y la comunidad de donantes:*

15. La lucha contra enfermedades de elevado impacto constituye un ejercicio multidisciplinario, que aborda las complejas interacciones entre cuestiones técnicas, institucionales, normativas, políticas y socioeconómicas, que sin excepción requieren la intervención de un gran número de asociados en los ámbitos local, nacional, regional e internacional. Las asociaciones entre el sector público y el sector privado exigirán unas coaliciones sólidas entre una amplia variedad de partes interesadas. Entre las principales partes interesadas en estas asociaciones se incluyen desde diversos ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG), extensionistas, proveedores de insumos en el ámbito de la aldea hasta grandes productores de piensos y la industria farmacéutica, comerciantes y, sobre todo, los propios ganaderos. Todos estos agentes tienen sus propias prioridades, y tanto la Estrategia como el Plan de acción intentarán identificar incentivos específicos para diferentes partes interesadas y cómo éstas pueden contribuir a fortalecer los sistemas globales de sanidad animal sin comprometer los intereses de los sectores más pobres de la comunidad.

vii) *Fortalecer la capacidad internacional para el apoyo a respuestas ante situaciones de emergencia:*

16. La experiencia de los últimos seis años ha demostrado que, mientras que se han asignado importantes recursos a la crisis específica causada por la IAAP, en muchos países en desarrollo han surgido enfermedades nuevas y conocidas que han necesitado respuestas de emergencia. La FAO, en asociación con la OIE y la OMS, proporcionó respuesta de emergencia y asesoramiento técnico a países afectados. La FAO seguirá colaborando con donantes para garantizar la disponibilidad de fondos adecuados para una capacidad internacional en el apoyo a respuestas nacionales de emergencia ante enfermedades de elevado impacto en los ámbitos nacional, regional y mundial.

Interés y ámbito de la estrategia

17. El enfoque estratégico anteriormente expuesto abordará un conjunto de enfermedades que limitan o amenazan el desarrollo del sector ganadero y ponen en riesgo la salud humana. Se priorizan las enfermedades muy contagiosas que se propagan ampliamente por regiones y continentes, y causan importantes pérdidas económicas. Hay otras enfermedades que también deben ser tratadas de acuerdo con sus consecuencias en la productividad de los animales, la salud pública y el desarrollo socioeconómico.

III. Esferas de trabajo

18. El Plan de acción describe con indicación de la prioridad y secuencia las principales medidas para avanzar de forma importante hacia el planteamiento estratégico y el objetivo general. Los resultados previstos del Plan de acción así como los productos a corto y medio plazo se describen en el *anexo 1*.

19. El Plan de acción propone un programa en cinco Esferas técnicas de trabajo apoyadas por tres Áreas funcionales de trabajo.

20. Las cinco Esferas técnicas de trabajo constituyen el núcleo del Plan de acción, representando conjuntos integrados de medidas polivalentes a largo plazo. Aunque varias de estas medidas ya forman parte de los programas actuales de la FAO relativos a la sanidad animal y la IAAP, es posible que

necesiten un ligero cambio en el alcance y la orientación para afrontar de forma más eficaz los factores que impulsan el riesgo de la enfermedad y reforzar los enfoques intersectoriales y multidisciplinarios:

- Esfera técnica de trabajo 1. *Comprender la naturaleza intersectorial de los peligros para la salud*

21. Los factores que impulsan la aparición de enfermedades y los riesgos de pandemia deben clarificarse plenamente para que los agentes responsables puedan prevenir las amenazas para la salud y garantizar la sostenibilidad y seguridad de la ganadería y los suministros asociados de piensos y alimentos. Ello implica comprender la evolución dinámica de patógenos de origen animal presentes en el ganado y la fauna silvestre, las modalidades de su transmisión y los factores agroecológicos y socioeconómicos subyacentes que favorecen su aparición, propagación y persistencia.

- Esfera técnica de trabajo 2. Fomentar la colaboración entre sectores de la salud animal, humana y ambiental

22. El programa *Salud compartida* trasciende las disciplinas de la medicina y la veterinaria; implica esfuerzos para un desarrollo agrícola y rural sostenible, la protección del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico equitativo. El programa insta a una colaboración intersectorial y multidisciplinaria que involucre a muchas partes. Se deberán promover las asociaciones entre organismos médicos, veterinarios y ambientales, extendiendo la participación a nivel mundial a la FAO, la OIE y la OMS aunque también al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y a organizaciones regionales especializadas y comunidades económicas regionales, así como a la sociedad civil.

- Esfera técnica de trabajo 3. Promover estrategias relativas a la sanidad animal que sean socialmente aceptables y económicamente viables

23. La generación de información y asesoramiento de forma precisa y oportuna para gobiernos y donantes constituye el eje central de esta esfera de trabajo. La identificación tanto de vulnerabilidades como de oportunidades para las medidas prioritarias se verá facilitada por la recopilación de datos sobre la incidencia y los efectos socioeconómicos de enfermedades animales que estén respaldados por estudios para calcular la carga de la enfermedad en las personas y el ganado y clasificados por comunidades y grupos en riesgo y/o sistemas destinatarios. Además, la labor de investigación para entender los objetivos y las motivaciones de agricultores de comerciantes, consumidores, proveedores de servicios y agricultores de ambos sexos constituye un requisito previo para prestar un asesoramiento en materia de políticas que satisfaga las necesidades de las principales partes interesadas e incremente las posibilidades de que éstas cumplan las medidas esenciales de control y prevención de la enfermedad. Este tipo de información también es necesario para el diseño de instrumentos de prevención y control eficaces en función de los costos, así como de sistemas de apoyo, incluyendo planes de indemnización y seguros, y la creación de fondos de emergencia.

- Esfera técnica de trabajo 4. Fortalecer la capacidad de los sistemas de sanidad animal para la formulación de políticas y estrategias de manera que puedan abordar las enfermedades existentes y responder a riesgos impredecibles para la salud

24. Esto implica el refuerzo de instituciones del sector que se ocupan directa o indirectamente de la prevención y control de los principales peligros para la salud. Es fundamental la creación de capacidad de servicios veterinarios en la formulación de políticas y estrategias en el ámbito de la sanidad animal, que deberán contar con recursos adecuados y basarse en principios de gobernanza claros. Las inversiones deben guiarse por análisis sistemáticos de los sistemas veterinarios (p. ej. la herramienta de prestaciones de los servicios veterinarios de la OIE¹⁰ y análisis de deficiencias el marco de programación de la FAO por países¹¹) y las decisiones correspondientes sobre el tratamiento de las deficiencias identificadas.

¹⁰ Prestaciones de servicios veterinarios (OIE).

¹¹ Marcos programáticos por países: antiguos marcos nacionales de prioridades a medio plazo (FAO).

- Esfera de trabajo técnico 5. Desarrollar capacidades técnicas fundamentales para tratar enfermedades animales en los ámbitos nacional, regional y mundial

25. El Plan propone utilizar ambos enfoques convencionales para la interrupción de la transmisión de las enfermedades – aprovechando las enseñanzas extraídas en la lucha contra la IAAP, la peste bovina y la fiebre aftosa (FA) – y nuevos enfoques basados en el riesgo, que partan del análisis de los factores que impulsan las nuevas amenazas para la salud humana, animal y ambiental (Esfera técnica de trabajo 1). Esto implica el fortalecimiento de programas mundiales, nacionales y regionales de control de las enfermedades y sistemas eficaces de respuesta a situaciones de emergencia. Un importante elemento de este desarrollo de la capacidad es la adquisición de competencias y experiencia en la comunicación (incluyendo la comunicación del riesgo, la promoción y la movilización social).

26. Tres áreas funcionales de trabajo permiten que las medidas se lleven a cabo adecuadamente mediante la disponibilidad de recursos humanos de calidad, una estrategia de comunicación, un enfoque constante y la creación de mecanismo sólido de supervisión y evaluación (SyE).

- Área funcional de trabajo A. *Garantizar los recursos humanos adecuados para ejecutar el Plan de acción*

27. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la dinámica de enfermedades conocidas y nuevas se produce en el ámbito ecorregional y está impulsada principalmente por factores económicos, y dadas las opciones para aplicar economías de escala y gama, el Plan de acción propone una función fundamental para las unidades del ECTAD a nivel regional como los órganos operativos tanto para el apoyo al programa de campo como para el desarrollo de la capacidad en estrecha coordinación con las oficinas (sub)regionales en el marco de sus estrategias regionales. En el ámbito de la Sede, la disponibilidad de conocimientos técnicos adecuados y el fortalecimiento del Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria y el ECTAD resultan fundamentales para la ejecución del Plan de acción.

- Área funcional de trabajo B. *Comunicar adecuadamente el Plan de acción*

28. Será importante disponer de una estrategia de comunicación para garantizar la eficacia en el intercambio de información y en las conexiones de la planificación de actividades entre las áreas operacionales de la FAO (entre divisiones en la Sede y en los ámbitos regional y nacional), asociados institucionales de ámbito mundial y regional, el sector privado, gobiernos y comunidades locales.

- Área funcional de trabajo C. *Crear un sistema sólido de supervisión y evaluación (SyE):*

29. **La constante** vigilancia y evaluación es fundamental para una gestión eficaz de la sanidad animal. El examen periódico de iniciativas locales, nacionales, regionales e internacionales asegura que los avances sigan encaminados hacia los objetivos. Una iniciativa de este tipo ofrece la oportunidad para revisar estrategias y ajustar las prioridades a medida que evoluciona el contexto operacional y se dispone de mejores datos. Un sistema sólido de seguimiento y evaluación también constituye una herramienta importante para poder determinar la responsabilidad de los Estados Miembros y donantes. Es necesario supervisar el rendimiento para que todos los asociados en el programa aborden la ejecución en función de los objetivos. La FAO utilizará su actual marco de evaluación del rendimiento (gestión basada en los resultados) para guiar los avances hacia la consecución de los resultados esperados del Plan de acción.

IV. Ejecución del Plan de acción

30. El diseño, la evolución y la ejecución del Plan de acción constituye una responsabilidad institucional, ya que contribuye a uno de los elementos prioritarios acordados en el Marco estratégico de la Organización. La responsabilidad principal recae en el Jefe del Servicio Veterinario de la FAO como director del Servicio de Sanidad Animal en la División de Producción y Sanidad Animal, en estrecha relación con la Unidad de gestión de emergencias en la cadena alimentaria en la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación y dentro del Marco de gestión de crisis para la cadena alimentaria.

31. El Plan de acción constituye un elemento integrante de la estrategia de la FAO respecto del sector ganadero (OE-B), que contempla la labor normativa y operacional sobre el resultado de la Organización B-2 en estrecha asociación con el OE-I. Dentro de la Organización, se solicita el apoyo intersectorial al Plan de acción de todos los objetivos estratégicos relacionados del Marco Estratégico tanto en la Sede como en las regiones.

32. Tal como ocurre con todos los objetivos estratégicos, el OE-B se basa en las aportaciones de las unidades pertinentes de la FAO, en el ámbito de la Sede y las regiones. Dentro de la Organización, se solicita el apoyo intersectorial al Plan de acción de todos los objetivos estratégicos relacionados del Marco Estratégico.

33. La labor normativa se lleva a cabo bajo la dirección del Jefe del Servicio Veterinario en su calidad de coordinador del resultado de la Organización B2, que utiliza para esta función Grupos de Trabajo especiales organizados en cada esfera de trabajo. En caso necesario, estos Grupos de Trabajo serán interdepartamentales.

34. La labor operacional (Programa de campo) es desempeñada por las oficinas regionales, subregionales y nacionales de la FAO juntamente con las unidades nacionales y regionales del ECTAD, en el caso de que existan. Las dos estructuras trabajan de forma coordinada a partir de un programa regional acordado en apoyo del Plan de acción.

35. El Plan de acción se ejecutará durante cinco años (2011-2015), plenamente integrado para la presentación de informes y el examen en los ciclos del Plan a plazo medio el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) de la FAO.

V. Necesidades de financiación

36. El Plan de acción, aunque esté dirigido y apoyado mediante recursos humanos y financieros del Programa Ordinario, necesita financiación adicional y nueva que se estima en 193,8 millones de USD durante los próximos cinco años (2011-2015). Este presupuesto previsto se suma a la actual contribución voluntaria para el programa sobre la IAAP en funcionamiento. En el siguiente cuadro se muestra un presupuesto anual indicativo (en millones de USD) por esferas de trabajo:

	1.º año	2.º año	3.º año	4.º año	5.º año	Total	Porcentaje
Esferas técnicas de trabajo							
(1) Comprender la naturaleza intersectorial de los peligros para la salud	5	5	3,5	3,5	3	20	10,3
(2) Fomentar la colaboración entre sectores de la salud animal, humana y ambiental	2	3	3	2	2	12	6,2
(3) Promover estrategias relativas a la sanidad animal que sean socialmente aceptables y económicamente viables	5	5	5	5	5	25	12,9
(4) Fortalecer la capacidad de los sistemas de sanidad animal para la formulación de políticas y estrategias de manera que puedan abordar las enfermedades existentes y responder a riesgos impredecibles para la salud	6	6	5	5	5	27	13,9
(5) Desarrollar capacidades técnicas fundamentales para tratar enfermedades animales en los ámbitos nacional, regional y	20	20	15	15	15	85	43,9

mundial							
<i>Total parcial</i>	38	39	31,5	30,5	30	169	87,2
Áreas funcionales de trabajo							
(A) Garantizar los recursos humanos adecuados para ejecutar el Plan de acción	5	5	5	1,5	1,5	18	9,3
(B) Comunicar adecuadamente el Plan de acción	1	1	1	1	1	5	2,6
(C) Crear un sistema sólido de supervisión y evaluación (SyE)	0,3	0,3	0,3	0,4	0,5	1,8	0,9
<i>Total parcial</i>	6,3	6,3	6,3	2,9	3	24,8	12,8
Total	44,3	45,3	37,8	33,4	33	193,8	100

Anexo 1. Resultados previstos y producto final del Plan de acción

Esferas técnicas de trabajo	Resultados previstos/ producto final	
	Corto plazo (1-2 años)	Medio plazo (3-5 años)
(1) Comprender la naturaleza intersectorial de los peligros para la salud (pasar de la teoría a la práctica)	Estudios epidemiológicos y análisis de riesgo de la persistencia y propagación de enfermedades prioritarias Mapas de riesgo, modelos de predicción y sistema de clasificación de los respectivos interfaces y sistemas de producción animal predominantes en los ámbitos regional y nacional Lista prioritaria de los patógenos de enfermedades de alto riesgo en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas	Los factores de riesgo de aparición, propagación y persistencia de enfermedades y su transmisión entre animales domésticos, animales salvajes y humanos se comprenden y se utilizan mejor para definir “zonas conflictivas” e identificar puntos críticos para la lucha contra enfermedades Enfoques basados en el riesgo para la prevención y el control de enfermedades prioritarias desarrollados y aplicados en países y regiones de alto riesgo La adopción de decisiones basadas en las pruebas y el riesgo se usa para definir “zonas conflictivas” e identificar puntos críticos para la lucha contra las enfermedades La información en los ámbitos nacional y regional aumenta mediante el uso de métodos sistemáticos científicamente justificables.
(2) Fomentar la colaboración entre sectores de la salud animal, humana y ambiental	Disponibilidad de modelos de paquetes de <i>Salud compartida</i> para la ejecución en ámbitos comunitarios Informe de evaluación conjunta (laboratorios de veterinaria y salud pública) Análisis conjunto de datos epidemiológicos	La ayuda prestada a los países y regiones se basa en programas de campo y criterios normativos de carácter multisectorial para alcanzar los objetivos del enfoque de <i>Salud compartida</i>
(3) Promover estrategias relativas a la sanidad animal que sean socialmente aceptables y económicamente viables	Marco y criterios para la evaluación del efecto de las enfermedades Instrumentos socioeconómicos para una evaluación en términos de rentabilidad de los planes de prevención y control Recomendaciones y criterios para acuerdos sostenibles de financiación de imprevistos y compensaciones para la lucha contra enfermedades animales	Los servicios veterinarios disponen de la capacidad de usar datos socioeconómicos tanto para aprovechar los recursos como para intervenir de forma selectiva Los programas prioritarios de control de enfermedades prestan especial atención a los medios de subsistencia y protegen a los miembros más vulnerables de la sociedad Disponibilidad de indicadores adecuados para la evaluación de los efectos de la enfermedad En determinados países, mejora de la capacidad en el ámbito de los conocimientos socioeconómicos para influir

Esferas técnicas de trabajo	Resultados previstos/ producto final	
	Corto plazo (1-2 años)	Medio plazo (3-5 años)
		en las decisiones en materia de políticas de sanidad animal y lograr que éstas sean adecuadas para los agricultores pobres
(4) Fortalecer la capacidad de los sistemas de sanidad animal para la formulación de políticas y estrategias de manera que puedan abordar las enfermedades existentes y responder a riesgos impredecibles para la salud	Marco y criterios para el análisis del sector y la recopilación de datos Marco y criterios para la política ganadera desarrollada Recomendaciones sobre políticas y requisitos institucionales para apoyar la legislación veterinaria y estrategias relativas a la sanidad animal Recomendaciones y criterios para desarrollar estrategias de comunicación	Los países y las regiones disponen de capacidad institucional para capacidades institucionales para elaborar y aplicar políticas y estrategias nacionales en el ámbito de la sanidad animal Los gobiernos nacionales promulgan y aplican la legislación y las recomendaciones adecuadas para apoyar la preparación ante enfermedades, su prevención y control Los países utilizan asociaciones eficaces entre el sector público y el privado en el ámbito de la sanidad animal Planes de inversión para los sistemas de sanidad animal desarrollados en determinados países
(5) Desarrollar capacidades técnicas fundamentales para tratar enfermedades animales en los ámbitos nacional, regional y mundial	Informes de evaluación para planes de preparación y respuesta ante nuevas amenazas a la sanidad animal en determinados países Procedimientos operativos nacionales e internacionales normalizados para respuestas de emergencia a enfermedades específicas Una masa crítica de personas formadas en países asociados que haya recibido capacitación para llevar a cabo análisis del riesgo y vigilancia de enfermedades animales Modelos replicables sobre sistemas de vigilancia y de alerta temprana alternativa Directrices y procedimientos de	Mejora de la preparación de países y regiones para la prevención y control de enfermedades específicas de prioridad internacional, regional o nacional. Los gobiernos nacionales disponen de planes técnicamente adecuados para la preparación, prevención y control de la IAAP y enfermedades específicas de prioridad internacional, regional o nacional (especialmente dentro de grupos de alto riesgo identificados) Mayor integración de datos de campo y de laboratorio procedentes de sectores de la salud humana, animal y ambiental Una red mundial de laboratorios proporciona información técnica sobre patógenas y facilita la transferencia de tecnología Redes nacionales y regionales de epidemiología y laboratorio que se encuentran en funcionamiento y adoptan

Esferas técnicas de trabajo	Resultados previstos/ producto final	
	Corto plazo (1-2 años)	Medio plazo (3-5 años)
	vigilancia y diagnóstico de patógenos de enfermedades de alto riesgo Mejores prácticas recomendadas en bioseguridad e higiene para productores comerciales de tamaño pequeño y mediano	directrices uniformizadas para el diagnóstico de patógenos de alto riesgo